

Se suscribe á este Boletín, que sale los domingos, miércoles y viernes en la imprenta y librería de RAMON GONZALEZ, á 10 reales mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porté.

Los avisos ó artículos se remitiran á la redaccion francos de porté, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm.º 360.

Los Alcaldes constitucionales de los pueblos de esta provincia, procedían á la captura de Bernardo Gil Marín vecino de Alhama la seca, de edad de 34 años, tórto del ojo derecho, picado de viruelas, estatura dos varas, y vestido con calzon de paño, en mangas de camisa, chaleco acorchado, sombrero calañés y alpargatas; y si fuese hallado lo remitiren á disposicion del juez de 1.ª instancia de Canjajar, en cuyo juzgado se le sigue causa criminal por las iberidas ocasionadas á Maria de la Encarnacion Rodriguez y Maria Artes Pardo, dando aviso á este Gobierno político. Almería 6 de Setiembre de 1859. — Francisco Garcia-hidalgo.

Num. 361.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

La Direccion general de Aduanas y Resguardos en 20 del corriente me dice lo que sigue.

Por el Ministerio de Hacienda con fecha 18 del actual, se ha comunicado á esta Direccion general la Real orden siguiente: He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de lo espuesto por V. S. en varias consultas, acerca de la necesidad de ampliar á los carabineros de Infantería lo dispuesto en Real orden de 22 de Noviembre del año último, con respecto á los cumplidos del ejército del arma de caballería, mediante á no haber podido cubrir las plazas montadas que existen vacantes en las comandancias del Reino, ni con voluntarios, ni con cumplidos de dicha arma con buenas licencias; y conformándose S. M. con el parecer unánime de esta Direccion y de la Contaduría general de Valores, se ha servido ampliar la autorizacion concedida en el artículo 3.º de la expresada Real orden, á fin de que se presentasen voluntarios montados, armados y equipados, en cumplidos de caballería del ejército para llenar las vacantes de esta arma que hoy exis-

ten, ú ocurran en lo sucesivo en el cuerpo de carabineros de Hacienda pública, pueda anticiparse á los de infantería que lo necesiten, la suma que esa Direccion disponga para montarse y equiparse, con sujecion en todas sus partes á lo que se establece en el mencionado artículo 3.º, y la precisa circunstancia de que ademas de todas las cualidades que se requieren para ser carabancero de caballería, hayan de tener los que aspiren á la anticipacion de que queda hecho mérito, la de haber servido en el cuerpo dos años por lo menos, con buenas notas. — Al mismo tiempo ha resuelto S. M. que así esta Real orden como la citada de 22 de Noviembre del año próximo pasado, se publiquen en la Gaceta. — De la de S. M. lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. — Y la Direccion lo traslada á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes; disponiendo V. S. se le dé toda la publicidad necesaria en esa Provincia y se inserte á las oficinas de la misma y Gefes del Resguardo.»

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público. Almería 26 de Agosto de 1859. — Francisco Garcia-hidalgo.

Insertese en el Boletín oficial. — Francisco Garcia-hidalgo.

Num. 362.

La Direccion general de Aduanas y Resguardos con la fecha que se advierte, me dice lo que copia.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 15 del actual la Real orden siguiente:

Instruido expediente en virtud de instancia de varios comerciantes de Cádiz consignatorios de buques extranjeros que se ocupan en la conduccion de bacalao desde Terranova, solicitando se permitan los trabaridos de dicho artículo en aquella bahía, y dada cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de lo remitido: conformándose con el informe de la Comision consultiva de este Ministerio se le dignado S. M. mandar que á los buques extranjeros que vayan destinados á Cádiz desde Terranova con cargamento de bacalao